ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2022/3595 *Listado definitivo de admitidos y excluidos para cubrir puesto de Recepcionista y nombramiento de tribunal.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Iruela, ha dictado Resolución nº 80/2022 de fecha 27 de julio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Terminado el plazo de presentación de instancias para cubrir, con carácter temporal, el puesto de Recepcionista del Castillo de La Iruela por concurso y entrevista, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) de Jaén nº 132 de fecha 08/07/2022, y de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria.

Resuelvo

Primero. Admitir y excluir a los/as siguientes aspirantes:

Admitidos/as:

- Aibar Requena Daniel.
- Bautista Lorente Yolanda.
- Carrascosa González Ángel.
- Castillo Plaza Laura.
- De la Fuente Álvarez Macarena.
- Díaz Montiel Benjamín.
- Escudero Chillón Inmaculada.
- Fernández del Angel Aran.
- Frías González Sandra Maria.
- Garcia de la Torre Daniel.
- Garcia López Francisco Javier.
- Gil Sánchez Antonio.
- Gómez Reverte Maria Isabel.
- Juan Peña Mercedes.
- León Cobo Ana Belén.
- León Márquez Amparo.
- López Bellido Iván.
- Martinez Gutiérrez Ana Isabel.
- Mendieta Lorente Maria Dolores.
- Mendieta Segura Pablo.
- Ortega Ruano Gema.
- Ortiz Díaz Antonia.
- Paredes Martinez Marta.

cve: BOP-2022-3595
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Perona Navarro Alberto.
- Romero Moreno Inmaculada.
- Sánchez Martinez Ana.

Excluidos/as:

Ninguno

Segundo. Considerando que no existen aspirantes excluidos/as, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de la Administraciones Publicas.

Tercero. La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, se constituirá el día 24 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de La Iruela al objeto de valorar los méritos. Una vez terminada la indicada valoración, se dará a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones y la Comisión de Valoración determinara la fecha de realización de la entrevista, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. La Comisión de Valoración estará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Jose Manuel Ocaña Peláez.
Suplente: D. Juan Carlos Vinuesa Mendieta.

Secretario:

Titular: D. Pantaleón Canales Ortiz.
Suplente: D. Francisco Javier Garcia Estudillo.

Vocales:

Titulares:
D. Andrés Segura Torres.
D. Francisco Javier Díaz Rescalvo.
D. Marta Ortega Ruiz de Lacanal.

Suplentes:
D. Juan Raúl Plaza Agea.
D. Maria Dolores Garrancho Díaz.
D. Rafael Martinez Perona.

Contra la composición de la Comisión de Valoración podrá interponerse escrito de recusación de conformidad con el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón anuncios Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

cve: BOP-2022-3595
Verificable en https://bop.dipujaen.es

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y la correspondiente convocatoria".

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 28 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.

cve: BOP-2022-3595
Verificable en https://bop.dipujaen.es